



Montevideo, 10 de julio de 2024.

R. de D. N° 262/2024
Acta 1294
EE2024-67-001-000712

VISTO: la necesidad de realizar una trasposición entre Objetos del Grupo “0” – Retribuciones de Servicios Personales.

CONSIDERANDO: **I)** se encuentra vigente el Presupuesto 2024 aprobado por Decreto 334/023 de fecha 26/10/23 adecuado a valores de Enero - Junio 2024; **II)** que el crédito asignado en el Objeto de gasto 042.088 "Personal de Confianza - Art. 23 Ley N° 17.556" no es suficiente para afrontar los gastos del presente ejercicio, por lo que es necesario reforzarlo; **III)** que el artículo 6 del mencionado Decreto Presupuestal, faculta a este Directorio a realizar las trasposiciones que sean necesarias para el Presupuesto Operativo; **IV)** que habrá de disponerse en consecuencia.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012 y el Decreto 334/023 de fecha 26/10/2023.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la siguiente trasposición de créditos del Presupuesto Operativo 2024 (a valores Enero - Junio 2024):

- Del Objeto de Gasto:

042071 – Comp. por Cumplimiento de Metas, Rendimiento, Productividad.....\$6.619.342

- Hacia el siguiente Objeto del Gasto:

042.088 – Personal Confianza – Art. 23 Ley 17.556.....\$6.619.342

- Quedando la siguiente asignación presupuestal:



Objeto del Gasto 042.071 Comp.por Cumplimiento de Metas, Rendimiento, Productividad:
\$310.531.074

Objeto del Gasto 042.088 – Personal Confianza – Art. 23 Ley 17.556.....\$16.547.837

- 2) Cúrsese Oficio en los términos pertinentes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 3) Transcríbese al Área Recursos, Área Planificación y Control de Gestión y a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE